

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 24 de marzo de 2010, el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2010, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

EXPLICACION DEL GASTO

GASTOS

CREDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Denominación	Cred. Extrad.
1610	Pav. calles Cercado del Cristo y otras	76.323,00
	Total	76.323,00

Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

RECURSOS UTILIZADOS

MAYORES INGRESOS

Partida	Denominación	Euros
720	Fondo Estatal Empleo y Sostenibilidad ..	76.323,00
	Total	76.323,00

Navamorcuede 25 de marzo de 2010.-El Alcalde, Victoriano Blázquez Muñoz.

N.º I.-3177